

# Cinco años de prisión para un delincuente habitual por robar en dos quioscos de la ONCE y en dos bares

Engañó a los vendedores haciéndose pasar por encargado de la organización

Dos de los robos los cometió con una mujer que también ha participado en otros delitos

M.M. BADAJOZ

Una pareja que ya fue condenada el pasado mes de enero por robar en una tienda de ropa de San Roque ha sido juzgada de nuevo por otros delitos cometidos en mayo del año pasado. Se trata de José María G.S. y Fermina R.G., ambos de Badajoz. El hombre acumula además otras 14 condenas anteriores. Los hechos que se le imputan en esta ocasión son un hurto y un robo en quiosco de la ONCE y otros dos robos en bares.

## Engaño al vendedor

El pasado 15 de mayo de 2005, sobre las once de la mañana, José María G.S. se presentó en el quiosco de la ONCE de la avenida Fernando Calzadilla de Badajoz y se hizo pasar por encargado de mantenimiento de la ONCE. El responsable del quiosco le dejó entrar y el acusado le sustrajo un bolso en el que guardaba 5 euros, cupones, llaves y tarjetas. Una hora después visitó otro quiosco de la ONCE en la calle Ricardo Carapeto. Le dijo a la vendedora que iba a arreglar el aire acondicionado y le arrebató el bolso de las

manos. Le dio un empujón y la hizo caer al suelo. La cantidad sustraída asciende a 41 euros.

## Cajas de whisky

En la madrugada de ese mismo día José María G.S., acompañado ya de Fermina R.G. forzó la ventana del bar Nuevo, en La Albuera. Causaron daños valorados en 118 euros, pero no consiguieron ningún botín porque fueron sorprendidos por el dueño y perseguidos por la Policía Local. Esa misma noche la pareja fue al bar Líneas, de Talavera la Real. Rompieron el cristal de una ventana y sustrajeron seis cajas de JB y una caja registradora. El valor de lo sustraído es de 720 euros y los daños causados ascienden a 800. La Policía Local de Talavera sorprendió a la pareja cuando cargaba las cajas de whisky en un Opel Kadett,

## El hombre ha sido condenado ya en 14 ocasiones por delitos similares

junto al bar, pero se dieron a la fuga cuando intentaron identificarlos. El Juzgado de lo Penal número 2 considera a José María G.S. responsable de una falta de hurto, por el robo del bolso en el primer quiosco. Por ella le impone una multa de 60 euros. Las penas por los otros tres hechos son más importantes. Por el robo en el segundo quiosco le impone 2 años y 10 meses de cárcel, y por los robos en los dos bares, que es considerado un delito continuado de robo con fuerza de las cosas, le condena a dos años y seis meses. En total, cinco años y cuatro meses de prisión. A Fermina R.G. le imputa un delito de robo continuado con fuerza en las cosas por su participación en los robos de los bares. La condena a dos años y seis meses de prisión. José María tiene que indemnizar a los vendedores de la ONCE con las cantidades en que se tasaron los robos y entre ambos deben indemnizar a los propietarios de los bares. La sentencia puede ser recurrida.



El quiosco de la Avenida Fernando Calzadilla fue uno de los robados por José María. G. S./ hoy

# Una resolución judicial obliga a dos menores a pagar los daños que causaron en el mobiliario urbano

EUROPA PRESS BADAJOZ

El Tribunal de Menores de Badajoz obligará a dos menores a pagar los daños que produjeron en el mobiliario urbano de Badajoz, según la resolución judicial que estudió ayer la Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Badajoz.

El primer teniente de alcalde pacense, Alejandro Ramírez del Molino, explicó que este tribunal concluyó que los menores deben pagar de forma solidaria, es decir, con la colaboración de sus padres, aunque se les permite hacerlo de forma fraccionada.

## Casos distintos

Se trata de dos casos diferentes, el primero de ellos afectó al parque infantil de la Plaza Hermano Daniel y los daños se cifraron en 348 euros, mientras que en el segundo caso el mobiliario urbano destruido fue en el Paseo Fluvial y el arreglo se calcula que cos-



La plaza Hermano Daniel fue víctima de los vándalos. / HOY

tará 156 euros.

Ramírez del Molino se mostró así satisfecho por la decisión del tribunal y añadió que «no habría

sido necesario llegar al juzgado si los menores hubiesen mostrado intención de pagar y no evadir su responsabilidad».



## AVISO DE CORTE ELECTRICO

Debidamente autorizada por la Consejería de Economía y Trabajo, el día DOMINGO, DÍA 26 DE MARZO, tiene lugar el mantenimiento preventivo de las instalaciones por trabajos de ampliación y mantenimiento de nuevas instalaciones, siendo afectadas en Don Benito las siguientes zonas y con el siguiente horario:

De las 6,00 a las 12,00 horas, siendo los servicios afectados:

Calle Higueras	Números impares:	Del 1 al 18
	Números pares:	Del 2 al 12
C/ Montero	Números pares:	Del 10 al 5
C/ Oriens	Números impares:	Del 1 al 26
	Números pares:	Del 2 al 72
C/ Pacomar	Números pares:	Del 2 al 44
C/ Primito	Números impares:	Del 2 al 56
	Números pares:	Del 10 al 88
C/ Santa María	Números impares:	Del 5 al 37
C/ Zalamea	Números impares:	Del 5 al 33
	Números pares:	Del 8 al 36

A incretarse podrán las líneas en cualquier momento con finalidad de las máximas precauciones por seguridad. Agradecemos al consumidor su máxima disciplina en posibles cortes causados.

FELIX GONZALEZ, S. A.



## Edicto

Francisco Javier de Miranda, Jefe de NOTARÍO DEL JUSTITRE COLEGIOS DE EXTREMADURA S.A. FEE DE DON EN LA CIUDAD DE BADAJOZ.

En virtud de lo que dispone el artículo 1.º del Real Decreto de 19 de mayo de 1993, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.º del Real Decreto de 19 de mayo de 1993, se publica el presente edicto para que los interesados en el presente asunto comparezcan en el día y hora que se indica a continuación.

1.º En virtud de lo que dispone el artículo 1.º del Real Decreto de 19 de mayo de 1993, se publica el presente edicto para que los interesados en el presente asunto comparezcan en el día y hora que se indica a continuación.

2.º En virtud de lo que dispone el artículo 1.º del Real Decreto de 19 de mayo de 1993, se publica el presente edicto para que los interesados en el presente asunto comparezcan en el día y hora que se indica a continuación.

3.º En virtud de lo que dispone el artículo 1.º del Real Decreto de 19 de mayo de 1993, se publica el presente edicto para que los interesados en el presente asunto comparezcan en el día y hora que se indica a continuación.

4.º En virtud de lo que dispone el artículo 1.º del Real Decreto de 19 de mayo de 1993, se publica el presente edicto para que los interesados en el presente asunto comparezcan en el día y hora que se indica a continuación.

SE NECESITAN  
CUBRIR PUESTOS DE  
TTC en Mecánica  
FP en mantenimiento  
de instalaciones industriales.  
Incorporación inmediata.  
TEL: 923 800 388 / 923 81 1 133  
www.hoy.es